



México, D. F., a 17 de enero de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/015/16

FIRMAN LOS OMBUDSMAN DE MÉXICO Y BELICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN FAVOR DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMBOS PAÍSES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Oficina del Defensor del Pueblo de Belice suscribieron un Convenio General de Colaboración que permitirá desarrollar e impulsar acciones conjuntas, tendentes a promover el estudio, la enseñanza, observancia, defensa, respeto y divulgación de los derechos humanos entre los ciudadanos de ambos países. Asimismo, se dará un intercambio tecnológico entre ambos organismos.

Firmaron el Acuerdo, el Ombudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez, quien estuvo acompañado por Héctor Dávalos Martínez, Secretario Ejecutivo de la CNDH, y su homólogo beliceño, Lionel Arzú, asistido por la titular de la Oficina Jurídica del Ombudsman de Belice, Rubiceli Perera.

Los dos Ombudsman coincidieron en la importancia de fortalecer mutuamente las capacidades institucionales mediante el intercambio de buenas prácticas y capacitación de su respectivo personal. Ambos destacaron el tema de consolidación de los archivos de las instituciones para que los derechos humanos, efectivamente, sean transparentes.

Durante la firma del convenio, realizada en las instalaciones de la Comisión Nacional, González Pérez aseguró que uno de los retos del Ombudsman es lograr la desburocratización de los procedimientos de la defensa de los derechos humanos, para hacerlos más ágiles.

Señaló que otro reto es el establecimiento de plataformas electrónicas para la difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos, y sistematizar aún más los procesos para que las peticiones de información se hagan de manera digital.

En la medida en que el Ombudsman sea oportuno, señaló, podrá atender mejor a las víctimas de violación de derechos humanos.

Parte de la tarea de los Ombudsman, dijo, además de la investigación de quejas, es la prevención, a través de la promoción y divulgación de los derechos humanos. “En la medida en que avancemos en esa materia y empoderemos a los ciudadanos, podremos hacer vigentes los derechos”, aseguró.

Añadió que el Ombudsman debe lograr que los ciudadanos conozcan sus derechos y que instituciones pueden auxiliarles en su defensa, y para su difusión también hay una veta para utilizar las nuevas tecnologías.



En cuanto al tema de bibliotecas, González Pérez anunció que este año la CNDH se suscribirá a una base de datos conformada con un bagaje de información especializada en la materia, que se podrá consultar en el Centro Nacional de Derechos Humanos. (CENADEH) y en cada una de las oficinas foráneas que tiene este Organismo Nacional en el país, y se compartirá con la Oficina del Defensor del Pueblo de Belice.

Por otro lado, señaló que la historia reciente y la complejidad del contexto de nuestro continente han dejado una lección muy clara: la necesidad de contar con Oficinas del Ombudsman fuertes, autónomas e independientes, que enfrenten con decisión, entereza, y profesionalismo las violaciones a los derechos humanos.

Ante tales circunstancias, indicó, los Ombudsman estamos llamados a estrechar las relaciones de cooperación institucional, a conjuntar esfuerzos y dinamizar sinergias comunes con base en estándares internacionales y regionales de derechos humanos, que nos lleven de manera efectiva a la protección de la dignidad humana.

El espíritu que anima este convenio es privilegiar la divulgación, promoción y capacitación en y para los derechos humanos, como la forma más eficaz de prevenir posibles violaciones a los mismos.

Afirmó que se trata de poner en el centro de toda decisión o acción pública el respeto y garantía de los derechos fundamentales. “La pretensión —enfaticó— es grande e ineludible: Queremos todos los derechos para todas las personas y queremos que todos los derechos estén en todas partes”.

Por su parte, Lionel Arzú, agradeció el intercambio de experiencias y conocimientos, y el apoyo que recibirán de la CNDH; coincidió con su homólogo mexicano en que ambos organismos, de México y de Belice, son garantía de institucionalidad y respeto al Estado democrático y de derecho.